

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.50293 (2018/XA)

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas de las Islas Baleares.

Base jurídica

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución del presidente del FOGAIBA de 27 de noviembre de 2017 por la que se convocan ayudas para la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas de las Islas Baleares.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.5 (en millones)

Intensidad

80 %

Duración

hasta el 31.12.2018

Objetivo

Ayudas para inversiones en favor de la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas (artículo 29)

Sectores económicos

Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Producción ganadera, Caza; captura de animales y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

FONDO DE GARANTÍA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
C/ Foners, 10, 07006 Palma de Mallorca, Illes Balears, España

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST469ZI243293&id=243293>

Información adicional

-